

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:			
Evaluación Acuática.									
DESCRIPCIÓN:									
Es una evaluación trimestral que se realiza a los usuarios inscritos en natación.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 306, 307 y 308 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán y Art. 88 del Bando Municipal de Tultitlán 2025-2027, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Evaluación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		3 meses		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica.			
			<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Se realiza en general a todos los usuarios inscritos en natación.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica.						
REQUISITOS:			ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS									
I. Credencial vigente de la actividad deportiva y recibo de caja pagado			Si	No aplica		Acta de la primera sesión extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del dos mil veintidós, del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, Estado de México, del periodo Constitucional 2022- 2024.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica			No aplica	No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica			No aplica	No aplica		No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario deberá de pasar a cajas a pagar la evaluación, presentarse con su profesor para realizar la evaluación acuática.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos							
COSTO:		\$100.00	Fundamento Jurídico: Acta de la primera sesión extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del dos mil veintidós, del Consejo Municipal del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, Estado de México, del periodo Constitucional 2022- 2024.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de cada deportivo.							

OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Siempre y cuando el usuario lo solicite mediante oficio.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán/Deportivo Toltitlan			Coordinación de Operación General		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Tereza Domínguez Castro			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Poniente	NO. INT. Y EXT.:	204	
COLONIA:	Barrio los Reyes	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58885561	No aplica	No aplica	coordinación_general@tultitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán/Deportivo Bicentenario.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Honorio Álvarez Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	Primavera	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Izcalli del valle	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54954	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	25804443	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán/Deportivo El Reloj.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Alejandro Roberto Espinoza Córdoba			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Quintana Roo	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	San Pablo de las Salinas	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54930	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58346133	No aplica	No aplica	No aplica	

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La evaluación se realiza al momento de la inscripción?
RESPUESTA:	En ningún caso
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cada cuanto se realiza la evaluación acuática?
RESPUESTA:	Cada tres meses.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar mi evaluación acuática sin presentar mi recibo de pago?
RESPUESTA:	No. En ningún caso
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>   <p>Lic. Antonio Michelti Cardona Cobos Autoridad Substanciadora y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. Tereza Domínguez Castro Directora General del IMCOFIDET</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21 DE FEBRERO DEL 2025</p>
--	--	--